



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREDSAA-OEC-1

Denominado: CONTRATACION DE SERVICIO IMPRESIÓN DE FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN – FUA (LOTE 23), PARA SER UTILIZADOS EN LOS EJES DE MICRO RED DE LA DIREDSAA.



Siendo las 08:30 horas del día 12 de mayo de 2023, en la Oficina de Logística de la Red de Salud Alto Amazonas de la Ciudad de Yurimaguas, ubicado en la Calle Progreso N° 305 - Yurimaguas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) conlleva la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREDSAA-OEC-1 para la CONTRATACION DE SERVICIO IMPRESIÓN DE FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN – FUA (LOTE 23), PARA SER UTILIZADOS EN LOS EJES DE MICRO RED DE LA DIREDSAA, El Órgano Encargado de las Contrataciones fue designado mediante Memorandum N° 1016-2023-GRL-GRSL-DRSAA/30.36, de fecha 27 de abril del 2023, siendo el responsable el Ing. Bredin REATEGUI RIVAS, con DNI N° 40407283; quien procede a la apertura de la Oferta electrónica para la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro de Ofertas de los postores de acuerdo a las bases del procedimiento de selección, y seleccionar a la persona natural o jurídica que proveerá el bien objeto de la convocatoria; en cumplimiento al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y que se actúa en el marco de lo normado por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado con Decreto Supremo N° 234-2022-EF, y sus disposiciones modificatorias y/o complementarias.

Luego de haberse publicado en el SEACE, se registraron de forma electrónica los participantes, siendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro, Tipo postor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de inscripción, Estado, Admisión, Fecha de emisión, Estado de emisión, Acciones. Lists 18 participants with their respective details.

Registrado en el SEACE, presentaron sus Ofertas Electrónica los Postores siguientes:

Table with 10 columns: Nro., RUC o Código, Nombre o Razón Social, Fecha de inscripción, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de Legitimación, Estado, Acciones. Lists 3 participants.

Acto seguido se procede a la apertura de los archivos para su verificación de los documentos de admisión:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

1. J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L, con RUC N° 20450188574

Table showing offer details for J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L. including document name 'EXPEDIENTE DE JH.pdf' and value '117600.00'.

2. GRAFICA GARATE S.A.C, con RUC N° 20493825705

Table showing offer details for GRAFICA GARATE S.A.C. including document name 'OFERTA GRAFICA GARATE SAC YURINHAGUAS 2022.pdf' and value '117600.00'.

3. JAUREGUI BARDALEZ REMBERTO, con RUC N° 10427456957

Table showing offer details for JAUREGUI BARDALEZ REMBERTO including document name 'OFERTA ECONOMICA.pdf' and value '117600.00'.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

Table with 4 columns: DOCUMENTO / EMPRESA POSTORA, J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L, GRAFICA GARATE S.A.C, and JAUREGUI BARDALEZ REMBERTO. Rows list various requirements like 'Declaración jurada de datos del postor' and 'Promesa de consorcio'.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Por lo expuesto, la oferta de los postores J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L, con RUC N° 20450188574, GRAFICA GARATE S.A.C, con RUC N° 20493825705 y JAUREGUI BARDALEZ REMBERTO, con RUC N° 10427456957, es **ADMITIDA**.

De conformidad con lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF, modificado por DS N° 377-2019-EF, DS N° 168-2020-EF, DS N° 162-2021-EF y 234-2022-EF, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a evaluar las ofertas admitidas de los Postores **J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L, con RUC N° 20450188574, GRAFICA GARATE S.A.C, con RUC N° 20493825705 y JAUREGUI BARDALEZ REMBERTO, con RUC N° 10427456957**, de acuerdo a los factores de evaluación anunciados en las bases.

**EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

Contiene el Precio y el plazo del servicio de la Oferta de los postores

Item	Descripcion	Postor	Precio de la Oferta Valor Estimado S/ 117,500.00 (a)		Plazo del servicio (b)		Solicitud de Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (c)	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (d)	Puntaje total a+b+c+d	Orden de Prelacion
			Monto Ofertado S/	Puntaje Economico	Dias Calendario	Puntaje				
Unico	SERVICIO IMPRESIÓN DE FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN – FUA (LOTE 23), PARA SER UTILIZADOS EN LOS EJES DE MICRO RED DE LA DIREDSAA	J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L	108,000.00	45.37	4 dias	50.00	9.54	4.77	109.68	2°
		GRAFICA GARATE S.A.C	119,000.00	41.18	3 dias	50.00	9.12	4.56	104.85	3°
		JAUREGUI BARDALEZ REMBERTO	98,000.00	50.00	4 dias	50.00	10.00	5.00	115.00	1°

Realizado la evaluación de las ofertas de los Postores, queda la calificación según el orden de prelación



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

LITERAL	REQUISITOS	JAUREGUI BARDALEZ REMBERTO	J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L	GRAFICA GARATE S.A.C
		ACREDITACION	ACREDITACION	ACREDITACION
	<b>CAPACIDAD LEGAL</b> <b>HABILITACION</b> Requisitos: El postor debe contar con: - Ficha RUC como actividad económica principal de impresiones Acreditación: - Copia de ficha RUC	CONFORME	CONFORME	CONFORME
B.1	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b> <b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b> Requisitos: 01 Impresora OFFSET con sistema de numeración. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	NO CONFORME / En los documentos presentados (factura y/o comprobante) no sustenta el sistema de numeración	CONFORME	CONFORME
B.2	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</b> Requisitos: Contar con oficina en la ciudad de Yurimaguas. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	CONFORME	CONFORME	CONFORME
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
B.3.1	<b>FORMACION ACADEMICA</b> Requisitos: 1 <b>Diseñador grafico</b> Técnico Profesional Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a> , según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	CONFORME	CONFORME	CONFORME
C	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 350,000.00 [CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES]</b> , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 87,500.00 [TREINTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES]</b> por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o omisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios a los siguientes: <b>Servicio de impresión en formatos en salud (Formato Único de Atención, Formato de Historia Clínica, otros formatos relacionados a la prestación en salud), se estará integrando en las bases integradas.</b> Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	NO CONFORME / El comprobantes de pago no acredita su cancelación documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	CONFORME	CONFORME
ESTADO DE PROPUESTA TECNICA		DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

Luego de culminado la evaluación, el Órgano de Contrataciones del Estado Califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación de los términos de referencia en las Bases. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada numeral 75.1, Artículo 75 del Reglamento de las Contrataciones del Estado.

De acuerdo con las Calificaciones realizada por el Órgano de Contrataciones del Estado, en el cuadro de los Requisitos de Calificación se hizo cumplir con lo exigido en las bases integrales y Términos de Referencia del área usuaria, quedando como resultado de **DESCALIFICADA** la empresa natural **JAUREGUI BARDALEZ REMBERTO**, con RUC N° 10427456957 y **CALIFICADA** las Empresas **J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L**, con RUC N° 20450188574, **GRAFICA GARATE S.A.C**, con RUC N° 20493825705, Cumple con los documentos solicitador en las Bases Integradas.

Hechas las evaluaciones del caso y con los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, determino lo siguiente:

**RESULTADO**

En este orden, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide **OTORGAR LA BUENA PRO** según el orden de prelación de la **Adjudicación Simplificada N° 003-2023-DIREDSAA-OEC-1** para la **CONTRATACION DE SERVICIO IMPRESIÓN DE FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN – FUA (LOTE 23), PARA SER UTILIZADOS EN LOS EJES DE MICRO RED DE LA DIREDSAA**, al postor **ITEM Único Empresa J & M BUSSINES GRAPHIC SERVICE E.I.R.L**, cuyo representante legal es el Sr. **JERRY LEWIS GARCIA HIDALGO** con DNI N° 05618475 y con domicilio legal en Calle Los Helechos N° 214 Sec. Bernabe Guridi – Tarapoto – San Martin.

**ITEM Único: SERVICIO IMPRESIÓN DE FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN – FUA (LOTE 23), PARA SER UTILIZADOS EN LOS EJES DE MICRO RED DE LA DIREDSAA.**

Por el monto total de **CIENTO OCHO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 108,000.00) No Incluye IGV.**

Leída el Acta, el **Ing. Bredin REATEGUI RIVAS**, en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Red de Salud Alto Amazonas, da por concluido dicho evento siendo las Diez Horas con Veinte minutos del 12 de mayo de 2023.



*[Handwritten signature]*  
Ing° Bredin REATEGUI RIVAS  
RESPONSABLE DE PROCESOS/OEC